

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1120 – 783° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Ana María Balda, Gustavo Brusa y Luis Amuchastegui del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** "Siendo la hora 13.49, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 783° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Brusa a izar el Pabellón Nacional".- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1119° – Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **2.- COMUNICACIONES: 2.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 02, promulgación de las Ordenanzas N° 4794; 4795; 4796; 4797; 4798 y 4799/26.- Se toma conocimiento.- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Gracias Señor Presidente. Para solicitar el adelanto del punto 3.1.3 entendiendo que tenemos integrantes de la Asociación Española presente, poder hacerlo en primer término".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.1.3.-** Expte. N° 0030/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de interés municipal el 125° Aniversario de Asociación Española de Socorros Mutuos.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** "Señor Presidente, es un gusto poder estar sacando este Dictamen de Comisiones con la comisión actual de la Asociación Española, haciéndole entrega de la copia de esta Ordenanza que vamos a aprobar. Esto se suma ya a la leyenda que hoy circula en la documentación municipal y sobre todo este Aniversario nos parece muy importante porque 125 no es poca cosa. Estar activos como lo están, ayudando a otras Instituciones, realmente nos parece algo para reconocer y para seguir alentando. Así que desde este Bloque y en nombre de todo el Cuerpo le agradecemos la presencia. Nada más Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Los invito a la Asociación Española a acercarse con los Presidente de los Bloques, para hacerle entrega de la Ordenanza en donde se declara de Interés Municipal el 125° Aniversario".- (Se hace entrega de la Ordenanza).- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 3.1.1.-** Expte. N° 0276/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, estableciendo Procedimiento Administrativo en el ámbito de la OMIC.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** "Señor Presidente en primer lugar quiero expresar mi gran satisfacción por el gran trabajo que se hizo en comisiones en torno a este proyecto, que fue abordado realmente por las tres fuerzas de una manera exhaustiva y con el valioso aporte de cada uno de los ediles que conforman este Cuerpo. Durante su tratamiento tuvimos la oportunidad de recibir a la Dra. Macarena Alonso, encargada de la OMIC y del Dr. Santiago Arévalo, el Juez de Faltas, que son aquellos actores fundamentales para que esta Ordenanza se ponga en funcionamiento. El trabajo conjunto no solamente sirvió para analizar el proyecto que fue iniciativa de este Bloque, sino también para introducir mejoras. Estuvimos estudiando los antecedentes en cuanto a las normativas vigentes, pudimos detectar que la Ordenanza donde la OMIC fue creada, ya contemplaba un fondo municipal, por ende ese fue un aspecto que consideramos sumamente positivo para poder incorporarlo en el presente proyecto. Señor Presidente, quiero agradecer a las fuerzas políticas por acompañar esta iniciativa que hoy hemos logrado, y estamos convencidos que va a ser una gran herramienta para los vecinos y lo digo con conocimiento de causa por haberme desempeñado como encargada de la oficina municipal. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.1.2.-** Expte. N° 0028/26–HCD.: Proyecto de decreto disponiendo pase al archivo.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Señor Presidente, el pase al archivo nace de las notas leídas en la última sesión como correspondencia, en las cuales ya advertíamos al momento de escucharlas que no tenían una solicitud concreta y que la solución que se solicitaba no está dentro de las herramientas o del poder que tiene el Concejo Deliberante. Por eso se ha resuelto desde las comisiones realizar este pase al archivo, y también, tal vez, sea un buen momento para empezar a analizar qué es lo que sucede con algunas proyecciones vigentes ambientales, como es la Ley de Paisaje Protegido, que hoy debido a

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

esa Ley esta cautelar está vigente e impide el desarrollo de nuestro balneario. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **3.2.1.-** Expte. N° 0277/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando circulación de camiones en Localidad de El Perdido.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, otra vez en este proyecto estamos tratando de aumentar las herramientas del Departamento Ejecutivo frente a lo que ya está normado, en este caso incorporando una prohibición a la circulación que ya estaba establecida en una Ordenanza vigente para los camiones y todo el tránsito pesado en la localidad de El Perdido, pero que al no estar expresamente especificado no podía concluir en una multa o en una sanción que ayude a regular este tema, sobre todo entendiendo que tenemos un camino de acceso que ha sido refaccionado hace poco tiempo y que es muy importante poder cuidarlo; creemos que esta es una herramienta que va a aportar a eso, y también, este tiempo que ha estado en comisiones, además de poderlo conversar con todos los Concejales del Cuerpo ha servido para sondear algunas opiniones de la sociedad con respecto a la medida planteada y bueno, hemos tenido la sorpresa que ha sido muy aceptada y de hecho nos han planteado reiteradas veces que los camiones oriundos de la localidad la respetan a rajatabla sin la prohibición, así que lo vemos como algo que viene a aportar. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.2.-** Expte. N° 0006/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de gas en Localidad de El Perdido.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, la verdad que es un gusto poder confundirme con más de una obra pública en la misma localidad, habíamos arrancado por la otra que ahora vamos a seguir. (Hace esa mención porque comienza leyendo por error el punto 3.2.3).- Esto es una obra que afrontan los vecinos como siempre, y que realmente nos da gusto poder brindar nuevos servicios a la localidad. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.3.-** Expte. N° 0008/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando construcción cordón cuneta ciudad cabecera.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** "Si le parece continuo directamente por el articulado..."- **DEL VALLE:** “Si si como usted desee”.- (Gutiérrez continua la lectura).- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.4.-** Expte. N° 0019/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, estableciendo numeración domiciliaria en Balneario Marisol.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** "Señor Presidente, tal como mencioné en el Proyecto anterior, una gran satisfacción cuando los Proyectos son trabajados en comisiones, en el marco de este trabajo contamos con la presencia de Leandro Unger, el Director de Obras Públicas que mostró su visto bueno y su compromiso a poder ejecutarlo. Cuando hablamos en su momento de crecimiento de la Villa Balnearia, hablamos también de los grandes desafíos que se van presentando, y uno de ellos era la ausencia de la numeración. Y creo que cuando hablamos de desafío, nosotros, desde el Departamento Legislativo debemos ser un soporte para el Departamento Ejecutivo para que puedan llevar adelante determinados proyectos y nosotros poder colaborar también para que ellos se cumplan. Señor Presidente, con la sanción de esta Ordenanza a partir del día de hoy en la Dirección a cargo va a confeccionar un registro con toda la numeración para poder brindarle a todos los frentistas y de esta manera como dije al principio seguir trabajando en todos estos desafíos que se nos van presentando. Por último, Señor Presidente, para no extenderme más, nuevamente agradecer a las dos fuerzas políticas restantes por habernos acompañado y por haber trabajado de manera mancomunada en comisiones para que esto salga de la mejor manera posible. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN:** **3.3.1.-** Expte. N° 0069/25 – HCD.: Proyecto de Decreto modificando Decreto N° 18/17.- La Concejal Balda da lectura al Proyecto de Decreto.- **BALDA:** “Bien, Señor Presidente, este Proyecto que ha salido de las comisiones precitadas se viene trabajando, conversando, debatiendo desde el mes de mayo del año pasado. Logramos entre los integrantes del Cuerpo, creo que con una acertada técnica legislativa,

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

convertir el Proyecto original en un Decreto que ha sido bastante integral y completo en el cual se incluyen también a los egresados de las Escuelas Especiales, que si bien se venía reconociendo anualmente a los egresados de las Escuelas Especiales, en un mismo Decreto logramos incorporar a todos los establecimientos educativos del Distrito. Logramos consensuar algunos aspectos que consideramos que no era necesario incluirlos y esto en realidad tiene su origen en que anualmente los mismos establecimientos educativos estaban en la duda de qué promedios eran los que debían informar a este Concejo para la recepción del premio correspondiente. Creemos que ya con este Decreto integral estas dudas van a quedar ya y eliminamos la laguna que se generaba todos los diciembres al momento de la entrega de premio. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias, simplemente para resaltar el trabajo que hemos realizado en conjunto. Este Proyecto puntual ingresó el año pasado en mayo, así que se trabajó en dos conformaciones. Entendimos que el año pasado a pesar de que lo veníamos debatiendo tal vez no era algo cómodo o adecuado resolverlo justo antes de entregar los premios en el mismo año. Así que me parece una muy buena fecha ya sabiendo ahora a fin de año cuál va a ser el criterio que va a adoptar el premio del Honorable Concejo Deliberante. Y muy contento también por incorporar de manera escrita el reconocimiento a los alumnos de la Escuela Especial que nos han acompañado en las última Sesiones y realmente siempre es un gusto reconocerlo. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.4. INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO; BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:** 3.4.1.- Expte. N° 0020/26 – HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando difusión sobre Programa de Asistencia Alimentaria para celíacos.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** "Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que sale hoy de comisiones después de haberlo trabajado en estos días, fue ingresado a las comisiones en la Sesión anterior. Era un Proyecto que se presenta desde éste Bloque en función algunos reclamos y solicitudes de vecinos que son celíacos, que tienen este diagnóstico y que nos comentan la difícil situación que viven al tener que comprar alimentos para consumir que sean libre de gluten y lo que esto implica, hacer un cambio en su alimentación en general, en su dieta diaria y también teniendo la información de que hay algunas familias donde hay más de un integrante de esa familia que tiene este diagnóstico. Así que todavía aún más comprar alimentos para toda la familia o para el consumo de toda la familia que requieran ser libres de gluten. Luego de haber pasado el Proyecto a comisiones, estuvimos en contacto con la Dirección de Desarrollo Humano que tiene en vigencia ya este Programa conveniado con la Provincia de Buenos Aires, entonces lo que pedimos es que se de difusión por parte de la Dirección de Desarrollo Humano de cómo están trabajando con este Programa que está conveniado. Sabemos que tienen que realizarse la evaluación socioeconómica por parte de Desarrollo, pero además elevar toda esa documentación a la Provincia de Buenos Aires para que sea la Provincia quien incluya a estos pacientes diagnosticados en este Programa de asistencias para pacientes celíacos. Así que, bueno, lo que pedimos es eso, la difusión de este programa, cómo sería el procedimiento para poder estar inscriptos y ser beneficiarios del mismo y después por supuesto la posterior evaluación de la Provincia de Buenos Aires para hacer incluidos y el beneficio es específicamente un subsidio económico que cobran los pacientes con diagnósticos que están incluidos dentro de este programa a través de un depósito que realiza la provincia directamente al beneficiario. Así que solamente la Dirección de Desarrollo Humano sería el intermedio entre la persona y este Programa de Provincia. Gracias Señor Presidente".- **BALDA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Gracias, sí como lo manifestaba la Concejal Rozas, nosotros en la Sesión pasada habíamos pedido el pase a comisiones porque estábamos en conocimiento de la existencia de este Programa, subsidio provincial a enfermos de celiaquía, entonces creímos conveniente como se sugirió que saliera este Proyecto de Comisión con que se brinde información a pacientes con esta enfermedad para que tengan acceso a este subsidio que otorga la Provincia. Así que bien, salió este Proyecto de Comisión con las modificaciones sugeridas y de acuerdo a lo trabajado. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.-**

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ASUNTOS ENTRADOS: 4.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.- Expte. N° 0034/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando al Departamento Ejecutivo celebrar contrato de Leasing con Banco de Inversión y Comercio Exterior.- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** “Según lo convenido en reunión parlamentaria, se solicita un cuarto intermedio para suscribir el Dictamen de Comisiones... Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** "Primero tenemos que aprobar el tratamiento sobre tablas".- **DEL VALLE:** “Se somete a la votación para dar tratamiento sobre tablas de este Proyecto... Aprobado por unanimidad. Ahora sí, se solicita cuarto intermedio para suscribir el dictamen de comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DEL VALLE:** "Retomamos con la Sesión”.- El Concejal Fuertes da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** "Gracias. No solamente para celebrar este Proyecto que ingresa del Ejecutivo y para recalcar obviamente que es la quinta motoniveladora que se puede comprar a través de leasing, y se hizo también con fondos propios pero es la quinta motoniveladora que se reparte en el Distrito. Ya teníamos La Aurora, Faro, La Gloria, en Oriente y ahora celebramos la quinta que todavía no tengo conocimiento dónde, a qué zona... a la zona rural de La Soberana, bien, había escuchado pero no tenía seguridad, de La Soberana, que es muy importante para los caminos rurales, para que pueda seguir trabajando con la gestión del Director Mariano Ripoll y tenga todos los productores rurales y todos los que trabajamos en la zona rural, los caminos como corresponden. Después de estas tormentas y de este milimetraje tan grande que ha habido en nuestro Distrito, más de 100 milímetros en los últimos diez días, ya se ven las máquinas trabajando y teniendo todo, todo asegurado para que puedan seguir los productores rurales trabajando. Se viene una época de fina, de siembra de fina que es muy importante y serán muy transitados nuestros caminos y por eso es muy importante que se siga invirtiendo, que se siga gestionando como lo ha hecho desde un primer momento nuestro Intendente Contador Juan Carlos Chalde. Solamente para recalcar eso y que es la quinta motoniveladora que va a tener el municipio de Coronel Dorrego, gracias”.- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0035/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar Convenio con Caja de Policía de la Pcia de Bs. As. (Construcción 10 viviendas).- **DEL VALLE:** “Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** “Se ha resuelto reunión de Labor Parlamentaria dar tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. También según lo convenido en la misma reunión de Labor Parlamentaria, se solicita un breve cuarto intermedio para suscribir el Dictamen de Comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL VALLE:** "Retomamos con la Sesión”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** "Algo cortito pero muy importante para nosotros es mostrar el claro compromiso que tiene nuestro Intendente de poder ir solucionando estas cuestiones habitacionales, sensibles, que requieren de mucha atención. Nuestro Intendente desde el primer momento, desde que asumió su intendencia asumió este compromiso, sabíamos que iba a ser lento, que iba a ser progresivo, pero que había que trabajar mucho en eso. Con estas 10 viviendas son 95 las que se van a construir en la gestión de nuestro Intendente, y eso la verdad que nosotros lo acompañamos y lo celebramos también; y de la mano de esto, un poquito en consonancia con este compromiso de nuestro Intendente, en el día de hoy fueron entregados por la Escribanía General de Gobierno, la propiedad de nueve inmuebles que se recuperaron por la vía de la prescripción administrativa. Esto, la verdad que no hubiera sido posible sin el apoyo de la Provincia, y esto hay que decirlo, fue un trabajo mancomunado, yo formé parte de varios de ellos, por eso me tomo el atrevimiento de decirlo; esto es para celebrarlo, para acompañarlo, para seguir velando para que se sigan cumpliendo todas estas promesas y que no queden en simples promesas, pero sí es importante que nuestro Cuerpo acompañe las gestiones de nuestro Intendente, y vuelvo a recalcar que sin el trabajo mancomunado con la Provincia esto hubiera sido imposible; nosotros podemos gestionar pero también en necesitamos el

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

apoyo provincial para poder celebrar como por ejemplo este convenio que hoy estamos celebrando. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Simplemente para acompañar las palabras de la Concejal Barandiarán. Desde este Bloque celebramos con mucho énfasis este tipo de convenios, y apoyamos, al contrario, nosotros nunca vamos a poner trabas con respecto a este tipo de convenios, que implican una mejora en una necesidad histórica de nuestro Distrito, y que ha sido una demanda histórica de nuestro Bloque, por eso celebramos que se puedan firmar estos convenios, y que hoy en día tengamos, hace poco tuvimos la entrega de un barrio, que sean realidad, porque durante mucho tiempo a este Bloque le tocó escuchar que le decían que en Dorrego no era posible construir viviendas. Así que, nosotros lo festejamos porque es una necesidad y celebramos que vecinos de nuestro Distrito, en este caso los policías puedan contar con su vivienda propia. A la vez, sumo, venimos aprobando una serie de proyectos que todos hacen a la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas; como hoy muy bien dijo el Concejal Gutiérrez cuando tuvo una equivocación, que bueno equivocarme con obras públicas, coincido, coincido que es muy positivo para nuestro Distrito y en la sesión de hoy poder estar trabajando o aprobando todos estos proyectos que hablan de la ampliación de la red de gas, la ampliación del cordón cuneta, la firma de un convenio de leasing; creemos que es la forma y creemos que es el camino. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 4.2.1.-** Expte. N° 0044/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando capacitaciones en actuación en emergencias en actividades deportivas.- Barandiarán da lectura al Proyecto.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Señor Presidente, este proyecto que hoy presentamos, que tuvo iniciativa nuestro Bloque, surge a raíz de una situación concreta que ocurrió en uno de los clubes de nuestra localidad, donde una deportista sufrió una caída y a raíz de esa caída un golpe importante en su cabeza. Yo creo que más allá del accidente, lo que nos tiene que interpelar a nosotros como comunidad, es que no existía un protocolo claro, y eso es grave, es preocupante, no se sabía cómo actuar, a quien llamar primero, si llamar a la familia, si llamar a la ambulancia, y en esos primeros minutos donde resulta muchas veces determinante. Yo creo que nuestros clubes cumplen una función social muy importante, muchos de nuestros hijos asisten a clubes, son un lugar de contención, la verdad que son muchos los beneficios para ellos, y la verdad que nosotros tenemos que estar presentes, y tenemos muchas veces que acompañar en esas cuestiones seguridad de los niños, niñas, adolescentes y hasta adultos que concurren a los clubes. Esta Ordenanza que parece sencilla, creo que es muy valiosa, porque van a hacer capacitaciones que van a estar de la mano de aquellos profesionales idóneos que están dentro de la Dirección de Salud, y van a brindar capacitaciones en primeros auxilios, RCP y actuaciones ante emergencia deportivas, entrenadores y todos aquellos profesores e instructores de las diferentes disciplinas. Muchas veces yo creo que ante un accidente es sumamente importante los primeros minutos porque marcan, creo, una diferencia en la recuperación de ese deportista. Yo creo que si con esta iniciativa logramos de mínima que ante una futura emergencia se sepa qué hacer, se sepa cuál es el protocolo, yo creo que ese es un gran paso y es sumamente importante esta herramienta que el estado les puede brindar. Algo importante, somos conocedores que hubo proyectos presentados, en lo que tiene que ver con capacitaciones, en su momento se vieron tal vez muy ambiciosos que hablaban no sólo sobre RCP, sino también hablaban sobre salud mental, entonces por eso se vio en su momento un poco ambicioso, no digo que no sea importante, es importante y hay que seguir trabajándolo, consideramos que creo que para que dé sus frutos es importante ir trabajando RCP, accidentes en lo deportivo y también sobre salud mental, que es un tema muy importante que también tenemos que tener el compromiso todos los ediles que formamos parte de este Concejo, de seguir trabajándolo. Algo también importante es que se mantuvo una conversación con el Dr. Santiago Braghero, quien nos dio su visto bueno y su compromiso para poder continuar trabajando de esta manera, y desde el área serán los encargados de ver las formas; nosotros estamos haciendo una sugerencia porque creemos y somos unos convencidos de que se debe trabajar

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

en esto, como dije al principio, podemos colaborar en un subsidio, claro que sí, es importante, pero debemos también dar otro tipo de herramientas que nada tienen que ver con el dinero, sino que va en vías de poder resguardar la seguridad de aquellos niños que concurren a los clubes de nuestra localidad. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Señor Presidente, acompañamos este proyecto porque apunta a algo básico pero muchas veces olvidado, que es la prevención. Capacitar en primeros auxilios y RCP no es un gasto, es inversión en vida, y esto tiene que ser sostenido en el tiempo. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DELVALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Gracias Señor Presidente. Sí, la verdad que estamos en un todo de acuerdo con las palabras de la autora del Proyecto de Resolución que también anteriormente, como dijo en su alocución, se trabajó anteriormente, también hay un Proyecto de Resolución abierto a la comunidad del año 2021, que en parte el municipio, las autoridades de salud lo llevaron a la práctica, creemos que es un muy importante trabajar un protocolo, seguramente en el pase a Comisión lo vamos a evaluar, seguramente citar al del área responsable del municipio, que es Salud, para trabajar en forma conjunta y la verdad que vemos con muy buenos ojos este proyecto, porque realmente como dijo la Concejal preopinante, es una necesidad y una realidad. Así que, bueno, este Bloque va a solicitar el pase a comisiones para trabajarlo en comisiones”.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Gracias. Nosotros estamos convencidos que lo que menos queremos es que se produzcan dilaciones en este tipo de proyectos, atento a que con la persona que va a llevarlo adelante y lo va a ejecutar ya está de acuerdo, ya nos dio su visto bueno; ya de hecho, se están organizando ellos, viendo logísticamente como desarrollarlo, por eso es que desde este Bloque queremos la aprobación del proyecto, precisamente por eso, porque es un tema que nos preocupa y lo que queremos evitar realmente es la dilación en el tiempo de eso, porque las cuestiones ya están dadas para que se pueda llevar adelante esta capacitación. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “No, reitero las palabra del Concejal Brusa, que si bien nosotros estamos en todo de acuerdo con el espíritu del proyecto, este Bloque no cuenta con la comunicación fluida que por ahí cuenta el Bloque oficialista, con lo que es el área de Salud, entonces hay un montón de cuestiones prácticas que desconocemos, por eso reiteramos el pedido de pase a comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Nosotros apoyamos este Proyecto porque lo que se ha hablado en Labor Parlamentaria, ellos ya habían comentado y habían hablado con el médico de Salud, por eso acompañamos este Proyecto”.- **DEL VALLE**: “Bueno, habiendo posturas diferentes, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano por el pase a comisión: votan los cinco integrantes del Bloque Fuerza Patria. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación: votan los cinco Concejales del Bloque UCR y los dos Concejales del Bloque Alianza La Libertad Avanza, total siete votos. Queda aprobado por siete votos a cinco”.- **4.2.2.- Expte. N° 0045/26 – HCD: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a la unidad de Gestión PAMI.- Rozas da lectura al proyecto.- ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que surge a raíz de algunas inquietudes de algunos afiliados de PAMI, que ante la necesidad de gestionar un cuidador domiciliario, o de sus familiares de gestionar un cuidador domiciliario, se encuentran con una demora en este trámite en particular, y no tiene que ver con una cuestión puntual de la sede de PAMI Coronel Dorrego, sino por una cuestión regional, porque este trámite en particular es atendido por el equipo técnico de la Unidad de Gestión Local V de PAMI Bahía Blanca que se traslada a distintas localidades de la región para evaluar específicamente este tipo de trámites. La realidad es que tenemos muy buena recepción, por lo que nos manifiestan los afiliados, muy buena recepción por parte de PAMI local, de la oficina de PAMI local, no así y sí hay una demora en ese trámite respecto de la gestión que debe hacer la Unidad de Gestión V de Bahía Blanca. Sabemos además y hemos conocido días anteriores por intermedio de las redes sociales, de la gestión que ha hecho el Bloque de La Libertad Avanza respecto al traslado de las oficinas tanto de PAMI como de ANSES a la localidad de Oriente para realizar atención presencial en esa

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

localidad, pero bueno, lo que trae este Proyecto de Resolución es buscar una solución real y verdadera a estas complejidades que hacen que los afiliados de PAMI a nivel local tengan estas trabas y por supuesto que esto se traslada al ámbito local, a través del área de Personas Mayores, que es quien recibe a nivel local estas inquietudes, es el estado municipal quien responde incluso económicamente a través de ayudas económicas o subsidios a las familias, porque estamos hablando de una población que es vulnerable, lo que decía el considerando de este Proyecto de Resolución; los adultos mayores muchas veces deben permanecer solos en los domicilios, porque todos los adultos del grupo familiar trabajan fuera; hay un montón que por distintas cuestiones de salud no pueden permanecer solos; el costo de los cuidadores domiciliarios en muchas ocasiones es elevado, por la cantidad de horas que deben permanecer al cuidado de los adultos mayores. El ingreso de los adultos mayores que tienen PAMI y que cobran una jubilación mínima ya sabemos de cuanto es, lo voy a mencionar para que sepamos de lo que estamos hablando, \$ 369.336 es hoy la jubilación mínima que cobra un adulto mayor en nuestro país, así que, bueno, es un reclamo que hacemos para que no haya demoras en este tipo de trámites que consideramos que son esenciales para los adultos mayores que lo necesitan. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Sí, desde este Bloque vamos a acompañar el proyecto presentado por el Bloque de la Concejala preopinante. También estamos muy de acuerdo con las palabras recién consignadas. El subsidio por cuidador domiciliario es un subsidio fijo mensual que va de acuerdo a la evaluación que realiza el servicio social de PAMI, son ellos que en definitiva los que evalúan y los que dictaminan si es viable o no el subsidio. Creemos que es muy importante que no haya ningún tipo de retraso como actualmente hay, creemos que es muy importante, fundamentalmente para aquellas personas que realmente necesitan el subsidio, así que, bueno, desde este Bloque vamos a acompañar el proyecto mencionado. Nada más, Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “También desde este Bloque vamos a acompañar porque todo lo que sea bueno para agilizar trámites y solucionar los inconvenientes, lo vamos a apoyar. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.- Expte. N° 0046/26 – HCD**: Proyecto de Resolución solicitando implementar sistema integral de modernización de Cementerio.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que presentamos hoy desde nuestro Bloque pero que surge de distintas conversaciones que hemos tenido con el vecino Ramiro Alonso, que es quien nos acerca en principio una primer propuesta en relación a la modernización del cementerio local. Empezamos a trabajarlo en el Bloque también teniendo en cuenta otros proyectos aprobados por este Cuerpo en relación a la colocación de cámaras en el cementerio municipal, a la búsqueda de un cementerio más limpio, con mejoras en la infraestructura, que bueno, son todas cosas que hemos ido solicitando tanto en esta conformación como en conformaciones anteriores, que han sido aprobadas en este recinto, y ahora lo que buscamos a partir de esta idea que nos acerca este vecino, acercar esta sugerencia al Departamento Ejecutivo, lo hemos conversado también con el Director de Servicios, el Sr. Aldo Mazarini, que es quien tiene a cargo hoy el área de cementerio, y bueno, hacemos esta propuesta, esta sugerencia de modernizar el sistema de cementerio que tenemos hoy; contamos con todos los datos en formato papel, y la verdad es que resulta a veces engorroso para las personas que vienen de afuera y que en algún momento pasan por el cementerio local, sobre todo los fines de semana, y no tenemos acceso muchas veces a la información que tenemos hoy en papel, así que en un primer momento busca digitalizar esta información y tenerla a mano en el ingreso al cementerio para que sea accesible para todos y por otro lado la suma de un sistema opcional de código QR para que aquellas familias que quieran contar con este QR en la sepultura de su familiar o de una persona allegada fallecida y ahí poder incorporar datos que tengan que ver con la biografía, con la historia, con el paso de esa persona por instituciones de nuestra ciudad y por la huella que ha dejado en aquellas instituciones o en lugares de nuestra ciudad y que se quieran resaltar, ahí se va a poder cargar fotos se va poder cargar como les decía información biográfica, la reseña histórica, las trayectorias

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sociales, políticas, personales de esas personas de nuestra comunidad. De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria tenemos entendido que se va a acompañar este Proyecto de Resolución así que celebramos que así sea y que desde el área correspondiente se pueda empezar a trabajar en la concreción de este Proyecto. Gracias Señor Presidente".- **GAGNA** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA**: "Gracias. Quizás ha habido un error, nosotros desde nuestro Bloque si bien coincidimos en gran parte de lo que acaba de exponer la Concejal Rozas, nuestra postura es el pase a comisión porque hay detalles que nos generan inquietudes sobre todo lo que es el artículo N° 3 del sistema opcional del código QR, que nos gustaría poder debatirlo o plantearlo en comisión. Por eso nuestra postura es esa. Gracias Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Bueno, nosotros estuvimos analizando esto, incluso nuestro Bloque también estuvo en contacto con vecinos que necesitaban también o les gustaría tener la información y la accesibilidad para poder encontrar la bóvedas, los nichos. Está bueno también para la gente que no vive acá, que viene de paseo y quiere ir al cementerio saber cómo ubicarse, también está para la gente de Monte Hermoso, ya que compartimos cementerio con ellos, también es útil. Y la parte del Artículo 3°, particularmente me resultó interesante para el futuro. O sea, los familiares del futuro van a saber quiénes eran sus antepasados leyendo el QR. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Entonces habiendo posturas diferentes se somete a votación. Sírvanse levantar la mano los que opten por el pase a comisiones... Cinco votos por el pase a comisiones. (Gagna, Balda, Alonso, Amuchastegui y Brusa, Bloque Fuerza Patria). Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación del Proyecto... Siete votos. (Fuertes, Sola, Gutiérrez, Rozas, Barandiarán, Bloque UCR; Cabarcos y Del Valle Bloque LLA). Resultado de la votación: cinco votos por el pase a comisiones; siete votos por la aprobación. Proyecto aprobado".- **4.2.4.-** Expte. N° 0047/26 – HCD: Proyecto de Resolución solicitando ampliación y mejoras en baños del Parque de la Democracia.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUTIÉRREZ**: "Bueno Señor Presidente esta Resolución busca tratar de mejorar las condiciones actuales de los baños públicos que se encuentran en el Parque de la Democracia, entendiendo que es hora de actualizarlos, de ampliarlos, de mejorar su estado y también incorporar medidas que aporten al uso desde todas las personas y personas con discapacidad, también eso nos parece prudente incorporarlo. Hemos puesto en dos artículos separados la refacción de los baños, la ampliación de los baños y la incorporación de las duchas porque entendemos que es algo por ahí de segundo orden en cuanto a prioridades, pero que ha sido solicitado sobre todo por personas que se han acercado en estas fiestas que se empiezan a consolidar cada vez más como la Fiesta del Olivo, Dorrego Festeja, personas que vienen de otros Distritos y que muchas veces al pasar durante todo el día o como sucedió esta oportunidad que lamentablemente el clima jugó una mala pasada, bueno se encuentran bajo la lluvia y estaría bueno que tengan un espacio donde asearse y volver a acondicionarse para seguir la jornada. Así que es una propuesta sencilla, pero no por eso menos importante, y bueno, la ponemos a consideración de todo el Cuerpo. Muchas gracias".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.5.-** Expte. N° 0048/26 – HCD: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Dirección General de Cultura y Educación.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUTIÉRREZ**: "Bueno Señor Presidente, este Proyecto está enfocado directamente a la cartelería ubicada en la Escuela N° 32 Pedro Haugaard, frente al barrio los Eucaliptus de nuestro Distrito. Es una cartelería que por lo que pudimos corroborar con el plano de ARBA, se encuentra dentro del predio de la Escuela, una cartelería que tiene unas dimensiones importantes de 4 x 8 metros y que está claramente visible en la Ruta 78, entendiendo que por cercanía puede estar comprendida dentro de la zona de camino que debería regular Vialidad Provincial. Nos parece oportuno hacer las averiguaciones correspondientes ya que no hemos encontrado información de que se tribute lo que tenemos reglamentado en la Ordenanza Impositiva respecto a publicidades de este estilo, pero tampoco hemos encontrado información consultando al Consejo Escolar de la instalación de esta estructura. Así que nos parecía prudente empezar a conocer para saber quién es el titular, si realmente esto le genera un beneficio a la Escuela o no.

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

Entendiendo que si esto es de un particular, que bueno, claramente seguro todos hemos visto la publicidad de la bebida que está, seguramente eso se está pagando a alguien, bueno nos parece importante que ese beneficio llegue a la Escuela de alguna manera pero siempre apostando por la transparencia, en ese sentido es donde apuntamos este Proyecto, de buscar respuestas a estas dudas y poder conocer y hacer pública toda esta información. Muchas gracias".- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Gracias. Sí desde éste Bloque habíamos solicitado el pase a comisión del Proyecto atento desconocer la propiedad del inmueble donde presuntamente estaría colocada esta cartelería y atento desconocer ese dato si es que este Cuerpo tendría injerencia o competencia para solicitar los informes que se requieren en este Proyecto de Resolución. Así que previo a ello nos pareció conveniente como primera medida solicitar el pase a comisión para chequear estos datos que se expresan en el Proyecto. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ**: "Bien, para volver repetir que se trata de la Escuela N° 32 de nuestro Distrito, que claramente está prácticamente en la vía pública pero se puede ver según el alambrado también sin acceder al plano se puede ver dónde está ubicada la cartelería, está dentro del predio y bueno atento que hemos comunicado al Bloque de la oposición de qué Escuela puntual se trataba, durante la semana pasada. Puntualmente no entendemos el pase a comisiones porque esto busca ser una pregunta y busca obtener una respuesta. Bueno en este caso de la Provincia, de la Dirección General de Cultura y Educación donde creemos que si realmente hay algo tiene que estar ahí asentado y nos parece importante. Esto no significa que lo tengamos que terminar acá al tema, digamos, puede ser el inicio de un trabajo de investigación más amplio que creo que sí tiene injerencia el Concejo porque estamos hablamos de una estructura de unas dimensiones considerables en un lugar de mucho tránsito, en una zona donde sabemos que tenemos a veces ráfagas de viento muy importante y que creo que además de los beneficios que pueda llegar a tener en cuanto a remuneraciones esta publicidad tenemos que hacer hincapié en la seguridad, en la transparencia y sobre todo siempre haciendo hincapié en que es un espacio de educación donde si bien es de la provincia, el municipio articula constantemente y en donde tenemos un barrio y menores cotidianamente transitando el lugar. Nos parece muy importante conseguir esta información y darle más transparencia a este tema. Muchas gracias".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Entendemos que este Proyecto fue presentado como Resolución para dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación, pero notamos que tiene carácter de pedido de informe sobre esa cartelería. Esto está en un predio rural y nos parece oportuno conocer más sobre lo solicitado a las autoridades que corresponda. Por eso vamos a aprobar esto, este pedido. Gracias Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Solá".- **SOLA**: "Solo para agregar que bueno la titularidad, la propiedad obviamente ya está respondida tal vez por el Concejal Gutiérrez, no está mal la pregunta que hace la Dra. Balda de seguir investigando sobre eso pero creemos también porque es la aprobación y hacerlo por ahí en el lenguaje más popular. Necesitamos saber de quién es cartel y quién está cobrando por ese cartel. Tenemos hipótesis, internas obviamente del Bloque, queremos que se investigue a fondo por esto es esta Resolución y obviamente la vamos a seguir porque queremos saber quién... de quién es y quién está cobrando y cuánto hace que se está cobrando eso. Ojalá nos digan que lo percibe alguna cooperadora, excelente, porque es lo que queremos realmente que lo que genera ese cartel vuelva hacia la Escuela. Si no es así nos gustaría tener esa información. Si tiene injerencia o competencia el Concejo Deliberante o no, es un tema que por ahí lo podemos rever pero sí buscar tal vez con el compromiso nuestro o los que tengan algún contacto para hacerlo, el compromiso de saber realmente eso. De quién es el cartel y quién o quiénes están cobrando una remuneración por ese cartel después de tantos años que lleva, que lo vemos todos obviamente cuando vamos al barrio los Eucaliptus o la zona de La Luna o la Soberna, o también al partido de Monte Hermoso todos vemos el cartel frente a la Escuela. Nada más Señor Presidente, gracias".- **GAGNA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Gagna".-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

GAGNA: “Simple, para reafirmar las palabras de la Concejal Balda, que no tenemos certeza de la titularidad del predio, pero si nos basamos en lo que dice uno de los Considerandos, que dice "que la estructura se ubica dentro de un predio de un establecimiento educativo", el municipio no tiene ningún tipo de injerencia sobre ese predio. Y dentro de educación hay algo que se llama jerarquías o sea que si el que instaló ese cartel o el que lo colocó allí habrá dado la respuesta necesaria a su superior. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.-**GUTIÉRREZ:** “Bien, a este Bloque no le alcanza esa respuesta, necesita respuestas concretas de quiénes creemos que son los organismos competentes en el asunto. La verdad que desconocemos realmente si hay o no hay una normativa, si la hubiera seguramente ya la hubiéramos tenido a mano, no la hemos encontrado. Nos interesa darle claridad, nos preocupa la falta de acompañamiento en esta búsqueda de transparencia. Vamos a seguir insistiendo con la aprobación, ya que solamente estamos haciendo una pregunta, la cual como carácter de Resolución tal vez no tengamos respuesta, en ese caso seguiremos investigando por otro lado, pero nos parece importante, nos parece importante escuchar el pedido de los vecinos. Hemos consultado también con la Dirección actual de la escuela y no hemos encontrado nada concreto. Nos parece que es al organismo al que nos tenemos que dirigir, tratándose de un organismo provincial lo hemos hecho a través de una Resolución, pero es verdad que tiene la naturaleza de un pedido de informes y eso es lo que buscamos. Muchas gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Muchas gracias, porque no puede dejar pasar el halo de duda o de falta de transparencia de una institución educativa, y los directivos si tienen que dar respuestas es a su superior, no a un Concejal. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “No, solamente para aclarar lo expuesto por mí, yo no genero duda con nadie, solamente pregunto de quien es la titularidad del cartel y quien percibe esa remuneración por el cartel, tal vez nos dicen que no lo percibe nadie y estamos en un informe erróneo que no está mal pedirlo, yo no me quiero meter tampoco si esa persona, porque aparentemente hay una persona que habrá cobrado el dinero, no lo sé, una cooperadora, y le responden a ese titular, y no por eso lo puede hacer un Concejal, no pasa por ahí ni estoy hablando de jerarquía, solamente hacemos este pedido de informes para que nos digan de qué empresa o de qué privado es el cartel y a donde va destinado ese dinero; ojalá, espero, que sea para la escuela o si no, por ahí también continuar con la gestión para que pueda en algún momento ser percibida esa remuneración por la escuela, excelente y en buena hora, pero obviamente cuando yo hablo de que tenemos hipótesis son temas nuestros, que hablamos en nuestro Bloque, tengo un pensamiento personal, obviamente, que no lo hago público, porque creo que no es el momento, ni genero dudas, ni un manto de sospechas, ni nada, solamente a este pedido de informes que debería ser simple, por eso pedimos la aprobación, que nos informes de quien es el cartel, si se puede, y a quién va esa remuneración, como otros tantos carteles vemos en la ruta 3 también. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “No obviar también que hacemos mención a Vialidad Provincial, ya que entendemos que dentro del margen aledaño a la Ruta 78 tiene injerencia, hemos hecho numerosos pedidos de respuestas a distintos organismos, jamás nos hemos opuesto, como jamás nos hemos opuesto a una Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo, creo que preguntar es parte de nuestro trabajo, y el resto deberá responder, creo que está dentro de nuestras facultades, me parece oportuno hacerlo; creo que estamos hablando de una cartelería que tiene por lo menos, tenemos constancia que está ubicada ahí desde el 2009, o sea que ya tiene unos cuantos años ahí, a la vista de todos, es algo bastante grande como para ignorarlo. Me parece que también esa estructura y la ubicación donde está representa cierta responsabilidad civil en cuanto a posibles riesgos, yo creo que ahí entramos nosotros y me parece oportuno dar la respuesta, y que como nos ha dicho muchas veces el Bloque de la oposición en este recinto, cuando le dábamos información sobre alguna Minuta dirigida al Ejecutivo, la respuesta la queremos del organismo al que le hacemos la pregunta, y en este caso insistimos con consultarle a la Dirección General de Cultura y Educación. Gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Tomo las palabra del Concejal Gutiérrez, entonces me parece que de última y coincidiendo con la Concejal Cabarcos, hay un error de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

redacción o de concepto en el proyecto, entonces sería un pedido de informes y no una Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Es como corresponde normativamente, Proyecto de Resolución, estamos hablando de la Dirección General de Cultura y Educación, que está fuera de la órbita municipal, por eso no hacemos una Minuta de Comunicación, por eso hacemos esto, no es la primera vez que se hace, hay diversos ejemplos dentro del digesto de nuestro Concejo; de todas maneras creo que hasta hace dos segundos estábamos debatiendo la naturaleza del proyecto, así que buscarle algo normativo, bueno, me parece por ahí la búsqueda de un salvavidas de último momento. De todas maneras creo que ya están fijadas las posiciones, nosotros insistimos de vuelta, con la transparencia sobre esto, que entendemos que está en la vía pública prácticamente, que si bien está dentro de la Dirección General de Cultura y Educación, está dentro del Distrito de Coronel Dorrego y nosotros somos Concejales del Distrito de Coronel Dorrego y seguimos insistiendo con esta Resolución. Muchas gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Simplemente para aclarar que no es que no se acompaña, sino que se pide el pase a Comisiones, nuestro Bloque no es que está desaprobando este proyecto. Por otro lado, por más que se trate de un inmueble que está ubicado dentro del radio del Distrito de Coronel Dorrego, la realidad es que nosotros no tenemos injerencias sobre cada uno de los inmuebles que están dentro del Distrito, salvo si existe riesgo para la seguridad de los vecinos, por ejemplo, nosotros no nos podríamos entrometer si un particular quiere firmar un comodato con otro particular, por más que se trate de predios dentro del mismo Distrito. Así que simplemente para aclarar esto, la solicitud de pase a comisión para analizar si efectivamente este Cuerpo está facultado dentro de sus funciones para requerir la información que este Proyecto de Resolución está pidiendo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Para sumarme a las alocuciones de mis compañeros de Bloque en cuanto a que estamos debatiendo algo hace un montón de minutos, que tienen que ver con posiciones o posturas firmes respecto de lo que quiere un Bloque o lo que quiere otro Bloque. Nuestro Bloque quiere que la Dirección General de Cultura y Educación, que es al organismo al que estamos dirigiendo esta Resolución, responda concretamente qué está pasando con esta situación de este cartel que está ubicado en una escuela de nuestro Distrito. Lo que dice la Concejal Balda respecto a si tenemos injerencia o no sobre un inmueble, sí, sobre todos los inmuebles que sean de uso público de nuestro Distrito tenemos injerencia los Concejales, no sobre un inmueble privado que es de un particular, pero en este caso estamos hablando de un predio que pertenece a la Provincia de Buenos Aires, de un predio donde hay ubicada una escuela que pertenece a nuestro Distrito, entonces, cómo no vamos a tener injerencia. Por otro lado, respecto al pase a Comisiones, seguimos dilatando proyectos que son importantes, que tengamos la información concreta lo antes posible para ver qué hacemos con esta situación, y esa información la tenemos que tener lo antes posible de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Por eso seguimos insistiendo desde este Bloque con esta postura de aprobar este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Desde este Bloque en Labor Parlamentaria decidimos apoyar esto por el hecho de que necesitamos saber, como dijo el Concejal Sola, quién recauda y para donde va la publicidad de ese cartel, ya que el colegio este se encuentra emplazado dentro del Partido de Coronel Dorrego y dentro de un colegio. Nada más, es saber dónde va ese dinero y si no tiene un destino tratar de lograr que vaya a la cooperadora por lo menos de dicho establecimiento. Gracias Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Sumando, ya hemos escuchado en todas las alocuciones a favor y en contra de este proyecto, simplemente sumar a algo que dijo la Concejal Balda en el sentido que esto puede ser un comodato, que es un préstamo de uso, puede ser gratuito, lo más probable es que sea oneroso, que alguien lo esté percibiendo y que alguien lo esté cediendo, y que acá hay una cuestión de riesgos, si se trata de algo que genera riesgo, en este caso legalmente se

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

podría llegar a tener injerencia en esto, no hay que desconocer que es un cartel de enormes dimensiones que está emplazado en un colegio. Acá también el Concejal Gutiérrez hizo mención de los fuertes vientos, estamos en una zona de cuestiones imprevistas en cuanto a lo climatológico, puede haber una voladura de este cartel, se puede caer encima de algún docente, de algún niño, puede cruzar la ruta y en frente hay un barrio, realmente hay una cuestión de riesgo, simplemente para sumar en uso, porque lo otro no voy a ahondar en cosas que ya se han dicho y ya hemos escuchado, pero en este caso el riesgo es latente y el riesgo es concreto. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Habiendo posturas diferentes, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quienes estén por el pase a comisiones: votan los cinco integrantes del Bloque Fuerza Patria. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación: votan los cinco Concejales del Bloque UCR y los dos integrantes del Bloque de la Alianza La Libertad Avanza, total: siete votos por la aprobación. Este Proyecto de Resolución está aprobado”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0037/26 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando beneplácito a Proyecto de Ley de Prohibición del uso de celulares en Unidades Penitenciarias.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno Señor Presidente, este es un proyecto que fue presentado días pasados, como bien se dijo y se leyó en los considerandos, por la Senadora de Fuerza Patria – Frente Renovador, Malena Galmarini, referido fundamentalmente en la prohibición en el uso de teléfonos celulares y dispositivos móviles en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires; también existen otros proyectos en tal sentido creemos que es una realidad actual, vigente. Hay muchos casos que desde las cárceles las personas que están privadas de la libertad manejan los teléfonos celulares realizando estafas, extorsiones, hecho delictivos; hay muchos casos, uno de los más resonantes fue en diciembre el año pasado, un ex soldado, Rodrigo Gómez, se quitó la vida al ser estafado, extorsionado por personas privadas de la libertad desde una cárcel de Magdalena, como otros hechos de similares características que actualmente están ocurriendo. Cabe recordar que la medida del uso de telefonía celular desde las cárceles en la Provincia de Buenos Aires fue autorizada por el Tribunal de Casación Penal en marzo de 2020 en ocasión de la pandemia, la emergencia sanitaria, de aquellos presos o personas que estaban privadas de la libertad, fundamentalmente para comunicarse con la familia en ocasión del aislamiento preventivo social y obligatorio, pero creemos que esa medida ya no tiene razón de ser porque ya la emergencia sanitaria ya no está, por suerte no existe más, entonces creemos que es conveniente el pronto tratamiento de este Proyecto de Ley presentado días pasados para mediante una Ley tratar de contemplar estas situaciones que uno recién leyó en los considerandos y creemos que es muy importante que se trate cuanto antes, porque hay muchas familias, muchos damnificados que padecen esta situación, así que, bueno, sabemos que este proyecto va a ser acompañado por ambas bancadas, así que, bueno es conveniente que se trabaje ya, desde ahora, en ambas cámaras, Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires para que este proyecto de Ley salga cuanto antes. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Me es imposible obviar que recién estábamos cuestionando enviar una Resolución a la Dirección General de Cultura y Educación y ahora le vamos a dar instrucciones al Senado de la Provincia, pero estamos totalmente de acuerdo con el tema, lo vamos a hacer, eso es lo que pedíamos recién. Lo vamos a hacer porque sabemos que funciona, que es una medida necesaria, que somos conscientes de las estafas que realizan presos a diario y que tocan muchas veces a los vecinos de nuestra ciudad, de nuestro Distrito. Sabemos que funciona porque desde 2024 lo vemos implementado en Santa Fe, por el gobierno de Pullaro, en ese mismo año incautaron más de 1800 celulares, y realmente es una manera de combatir el crimen que se perpetúa realmente dentro de las cárceles, en el lugar donde deberían estar aislados muchas veces termina resultando un call center para seguir actuando como malvivientes, y nos parece importante aportar a todo lo que sea el orden, así que este Bloque va a acompañar esta Resolución presentada. Muchas gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Señor Presidente, nuestro Bloque también va a acompañar este

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):**

beneplácito a este Proyecto de Ley que fue también presentado por el Diputado Oscar Liberman de nuestro espacio. Celebramos que este proyecto llegue a Diputados de Buenos Aires, que el mismo busca prohibir los celulares en las cárceles bonaerenses, no que los reclusos estén incomunicados; o sea, las comunicaciones en las cárceles deben ser auditadas por las fuerzas penitenciarias en los horarios y en las líneas permitidas, por eso vamos a acompañar aprobando esto impulsado por el Concejal Brusa. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, como bien dijo el Concejal Gutiérrez, en Santa Fe en 2024 también se actuó de tal manera, y también ameritaría decir que en la Provincia de Buenos Aires hay 48.000 dispositivos registrados y autorizados en este momento, creemos que también es muy importante el control, y creemos que mediante esta Ley vamos a proteger a las víctimas de estos hechos delictivos. Nada más, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0038/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando Plan de Obras de Mejoras de calles.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Señor Presidente, este Proyecto es similar a uno presentado por este mismo Bloque con fecha 12 de agosto de 2025, el cual en ese momento con la conformación anterior no tuvimos el acompañamiento del oficialismo. La realidad es que se vuelve a reiterar este pedido de mejoramiento, pavimentación, sin especificar qué tipo de obra en particular, nuevamente se deja que el Poder Ejecutivo local evalúe qué tipo de obras puede hacer en estas arterias. Se acompañan fotografías, esto es de la semana pasada, que fueron aportadas por los vecinos del lugar, y a través de esas fotografías se puede ver que es intransitable y sobre todo para quienes circulan caminando por ese lugar. La realidad es que también, si bien este proyecto el año pasado en agosto de 2025 fue desaprobado, después hubo otro proyecto de mejoramiento integral de calles de la ciudad cabecera, que en reunión de comisiones yo pedí que por favor intervinieran este sector de la ciudad por las dificultades que acarrea para los vecinos. También creo que hay que destacar que los vecinos en la Tasa por Servicios Urbanos se les cobra el servicio por conservación de la vía pública, lo cual incluye el mejoramiento de calles, por eso es que urgente requerimos al Ejecutivo local intervenga estas arterias para que redunde en beneficio de los vecinos frentistas que allí residen, principalmente. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “En el mes de diciembre del 2025 mientras analizábamos con los demás Concejales el Presupuesto de Recursos y Gastos del 26, logramos hacer economía en conjunto con los demás Bloques e incrementamos la partida de mantenimiento de las vías de comunicación en un 58%, es decir que logramos destinar más fondos para que el Ejecutivo tenga los recursos económicos para mantener nuestras calles. Por este motivo vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, para que el Ejecutivo incorpore a la obra que sea necesaria y así regularizar la situación del área comprendida en este Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno antes que nada avisar que en el Proyecto de Resolución nosotros no tenemos fotos, no vino en los Proyectos que nos llegan a nosotros las fotos de los mismos, pero bueno, no necesitamos porque estamos acá a diez cuadras. En el Proyecto del año pasado, en agosto de 2025 que fue rechazado fuimos a comprobarlo y había un buen mantenimiento, había calles que estaban en buenas condiciones justo hablábamos de este Proyecto creo que le tocó ese rechazo y fuimos a comprobarlo y realmente veíamos que las calles estaban en buenas condiciones, por eso consideramos no aprobarlo. Siete meses después una calle de tierra obviamente cambia día a día y mañana no va a ser la misma y pasado no va a ser la misma. Por eso más que nada vamos a acompañar sin ver la foto, ni va a ser necesario. Por eso vamos a pedir esa aprobación. No estamos de acuerdo del todo en solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe el tipo de obra y ver si se puede pavimentar y demás con lo que sabemos que sale una calle de asfalto. Nos vamos a sumar a lo que acaba de decir la Concejal preopinante Cabarcos en que se incrementó la partida para que tenga más fondos y seguramente así se hará, obviamente el pedido de pavimentación va a quedar en este Proyecto de Resolución, pero más que nada aclarar por qué lo acompañamos, vamos a ir por la aprobación, vamos a

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

acompañar este pedido de los Concejales de Fuerza Patria y por qué no lo hicimos en aquel momento. Nada más Señor Presidente, gracias".- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Gracias. Sí, el día viernes que fue el día del cierre del Orden del Día se adjuntaron dos fotografías con los Proyecto que se presentaron, tal vez se ha omitido incorporarlas al Expediente. Y por otro lado repetir, hablar de pavimentación no hablamos por ahí de asfalto, cualquier otro recurso con que el Estado Municipal pueda contar para mejorar los vecinos realmente lo van a agradecer. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.3.-** Expte. N° 0039/26 – HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes por compra de moto de agua.- La Concejal Gagna da lectura a la Minuta de Comunicación.- **GAGNA**: "Señor Presidente, el tema de la moto de agua en el Presupuesto ha sido un tema bastante recurrente. En situaciones anteriores incluso esa partida se ha reasignado a otra necesidad. Nosotros luego del análisis del Presupuesto 2026 y como recién hacía mención la Concejal Cabarcos hicimos economías en diferentes partidas pero nos pareció oportuno no reasignar, no afectar la que hablaba de la compra de una moto de agua, luego de la explicación que nos dio tanto el ex Delegado como el Secretario de Producción de que la moto que cuenta hoy en día los guardavidas de Marisol se había reparado en varias veces entonces lo que nos explicaron era que imperiosa la necesidad de la compra de agua nueva. Pasado la temporada, pasado el verano hemos tenido noticia que a mediados de enero de recibió la moto de agua que se tenía reparada y al día de hoy no se ha comprado la moto de agua nueva. Simplemente queremos saber qué fue lo que llevó a la toma de esta decisión, quizás ha pasado algo en el medio, la verdad desconocemos, capaz que varió el precio, capaz que... tendrán sus diferentes motivos pero es por eso que nosotros queremos saber qué pasó con la moto de agua para los guardavidas de Marisol. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ**: "Gracias Presidente. Para manifestar que nuestro Bloque va a acompañar esta Minuta de Comunicación, para que el Ejecutivo de la respuesta solicitada. Y vale la pena aclarar que si bien esto ya es larga data la discusión de la compra de la moto, durante varios años fue una partida que se recortó, que se recortó sistemáticamente por el Bloque de la oposición. En la última, no en esta, en la anterior se recortó una fracción entendiendo de que se podía vender la moto actual para comprar una nueva. Para este entonces la moto seguía con dificultades. A fin del año pasado se logra reconstruir la pieza que faltaba porque era un repuesto que no se conseguía, y hoy la moto funciona muy bien, no han tenido ningún tipo de inconvenientes la han utilizado todo el verano pero ya no ha explicado el Director de Producción quien es quien tiene presupuestada la moto de agua, que también van de la mano de la venta de la moto de agua usada. Primero porque el municipio no necesita dos motos de agua, segundo para hacer una compra más eficiente. Entonces todavía no se ha dado, por eso vamos a acompañar la Minuta de Comunicación para que den esa respuesta pero teniendo en cuenta esto, que la moto todo el verano pudo funcionar sin ningún tipo de desperfecto, que sí corresponde actualizarla que es algo que vemos y que de hecho lo hemos dejado en el Presupuesto porque lo creemos conveniente, pero que también creemos que va de la mano de poder vender la anterior para que el municipio no haga un gasto desmedido. Nada más Señor Presidente".- **GAGNA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA**: "Gracias. Coincido con las palabras del Concejal Gutiérrez y yo creo que hice mención en la alocución anterior de que si bien es un tema recurrente, desde nuestro Bloque sí se ha reasignado varias veces esa partida, por eso es que nos llama la atención que en este ejercicio se ha aprobado y estamos hablando de una partida de cincuenta millones, es por eso que queremos preguntar, averiguar o saber qué fue lo que llevó al cambio de decisión. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Vamos a acompañar esta Minuta porque consideramos conocer la respuesta que tiene el Ejecutivo sobre esta compra de la moto de agua. También habíamos planteado en su momento que lo que esté presupuestado se compre, no presupuestar por presupuestar. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ**: "Para hacer una pequeña aclaración nada más. Lo que está

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):

presupuestado es un Proyecto de cálculo de Gasto, es la proyección. Y después todo depende también de las prioridades que se le va asignando a cada partida. Hoy entendemos que la compra de una moto de agua no está en las primeras prioridades del municipio y entendemos también que la inflación no ha cesado y que los aumentos de precio tampoco lo han hecho, por eso creemos que es algo prudente estar esperando el momento indicado. Obviamente que marca un camino el Presupuesto y que es nuestro trabajo controlar que así sea pero creo que más que nada el control es por si esas partidas se exceden y no por si no se ejecutan que luego se terminan derivando hacia otras y readecuándose. Nada más, esa pequeña aclaración, gracias".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.4.-** Expte. N° 0040/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cumplimiento Ordenanza 2064/01.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALONSO:** "Bueno este Proyecto es una solicitud de los vecinos y vecinas de Coronel Dorrego, no sólo de esta localidad sino también de El Perdido donde hay criaderos de cerdos dentro de la localidad. Se hace este Proyecto pensando no solo en el cuidado de la calidad de vida de los vecinos sino también con una mirada sanitaria. Sabemos que puede haber contaminación de las napas, del agua, proliferación de olores y de insectos que puede llevar a otras enfermedades. Por lo cual pedimos acompañamiento en este Proyecto de Resolución, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos y también una convivencia plena dentro del Distrito. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.5.-** Expte. N° 0041/26 – HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre costos de mantenimiento de calles.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** "Bien, Señor Presidente, este es un pedido de informes sencillo, pero tal vez para generar un análisis de los costos que lleva estas reparaciones diarias que tal vez no son perdurables en el tiempo. Y tal vez con esta evaluación hacer algún tipo de trabajo complementario para que no se malgaste ese material que se utiliza a diario para tapar estos baches o rellenar estos baches. Si hemos visto que ya el Ejecutivo ha comenzado con reparaciones integrales cuales son la calle Presidente Perón e Italia y Presidente Perón y Costa de la ciudad cabecera, pero creemos que es necesario que por ahí este tipo de trabajos integrales y definitivos también se evalúe la posibilidad de continuarlos para que genere menos costos y arreglos perdurables o que trasciendan en el tiempo. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Sí, para comunicar que desde nuestro Bloque vamos a acompañar la aprobación de esta Minuta de Comunicación aunque entendemos que son cuestiones diferentes las que se plantean o las que ha mencionado la Concejal preopinante. Una cosa son los bacheos y el costo de los bacheos, el material que se usa para hacer ese tipo de arreglos provisorios que ya lo ha explicado el Director de Vialidad y lo hemos tenido infinidad de veces en reunión de comisiones seguramente explicando lo mismo y qué material se utiliza y quién es la persona responsable de esa tarea y cómo se hace habitualmente esa tarea. Distinto son las reparaciones integrales que ha hecho mención la Concejal Balda en relación a las reparaciones que se hicieron en las esquinas mencionadas de Italia y Presidente Perón; Costa y Presidente Perón. Y distinto es por ahí lo que se plantea tal vez en relación a hacer un análisis o una evaluación presupuestaria o de costo para hacer otro tipo de arreglo. Pero igualmente desde éste Bloque estamos de acuerdo con la aprobación de esta Minuta de Comunicación, seguramente cualquier información que brinde el Departamento Ejecutivo nos va a servir de insumo a este Cuerpo como para analizar posibles situaciones o soluciones posteriores respecto de la pavimentación que entendemos que es una necesidad y lo ha dejado demostrado también la Concejal Balda con el Proyecto anterior que ha presentado en relación a las Lequerica Bis y Karen Krog por ejemplo. Así que, bueno, desde este Bloque estamos de acuerdo con acompañar esta Minuta de Comunicación. Gracias Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "También desde éste Bloque vamos a acompañar porque vemos que el personal de Vialidad trabaja mucho en los bacheos, vemos el esfuerzo que hacen y entendemos que esta Minuta de Comunicación es solicitada con el objeto de conocer los costos del mantenimiento y analizar si es efectivo el método empleado. Gracias Señor Presidente".- **BALDA:** "Pido la



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. La realidad que en estas arterias que mencionaba yo recién, Presidente Perón e Italia y Presidente Perón y Costa, en su momento también era reparadas con... creo que es un asfalto en frío, desconozco exactamente cuál es el material pero bueno así también eran rellenados estos pozos en su momento. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.-** Expte. N° 0042/26 – HCD.: Minuta de Comunicación sobre residuos contaminantes.- La Concejal Alonso da lectura a la Minuta de Comunicación.- **ALONSO:** “Bueno, esta Minuta de Comunicación también es llevada adelante por vecinos del balneario quienes desean proteger el cuidado del ambiente y el paisaje. Sabemos que es una cuestión que atañe al ambiente, a la salud por la contaminación que puede haber en el agua y también al desarrollo local como lugar turístico donde se reciben a muchos vecinos de otras localidad y de otros lugares. Este depósito de residuos por el cual pude caminar y estar cerca y poder visualizarlo, está próximo a la desembocadura, es una bajada que hay yendo por calle Corrientes hacia el mar sobre el lado izquierdo. Se ha formado como una U donde se ve que transitan vehículos, donde hay un depósito de ramas y de desechos que tienen que ver con la poda pero a su vez también con desechos que tienen que ver con construcciones, con desechos de latas, pañales, bolsas de residuos, filtros de aceites, cubiertas, infinidad de residuos que contaminan y que está comprobado que contaminan el ambiente. Por lo cual necesitamos respuestas, sabemos que el Intendente en su charla con los vecinos de Marisol fue notificado por los mismos, sabemos también que los vecinos se han acercado a la delegación de Marisol para hablar con el anterior Delegado el Sr. Bonini, Subdelegado perdón Sr. Bonini y con el actual Subdelegado Traverso. Bueno, por lo cual insistimos con esta información, bueno para preservar el ambiente, el turismo y el desarrollo del Balneario Marisol. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Para manifestar que este Bloque va a acompañar esta Minuta en el mismo sentido que todas las otras Minutas de Comunicación. Sabemos que todos ya conocen que tenemos un nuevo Subdelegado en Marisol y que ha hecho público a través de sus redes también todos los trabajos, el último fue la restauración del muelle y está trabajando en diversas cuestiones que habíamos observado y que quienes nos hicimos presente en las reuniones con los vecinos también habíamos escuchado, seguramente tenga una respuesta para esto, pero también confiamos en que ya lo tiene previsto. Me parece pertinente aprovechar el momento para pedirle a la población también que colabore no arrojando residuos en ningún lado y aprovechando los días y horarios de recolección porque esto es un trabajo que tenemos que hacer entre todos, cuidar un lugar tan bello como lo es Marisol. Y sabíamos y reconocimos, lo hizo el Intendente, que teníamos que redoblar esfuerzos en la limpieza, en el seguimiento diario de la Villa y se está haciendo, se está notando, los vecinos lo saben así que sabemos que esto pronto va a cambiar, que la próxima foto va a ser muy distinta. Nada más Señor Presidente”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “También dar a conocer que hay otro Proyecto, un Proyecto de Ordenanza el número 4184/2021 que habla de la limpieza de terrenos, se regula la recolección de residuos voluminosos en el Balneario Marisol y digo esto porque en ese espacio hay o sea es muy grande el volumen de residuos de poda y desechos de ramas que tienen que ver con la poda, por eso también queremos saber qué áreas intervienen ante esta situación y qué medidas se van a tomar al respecto y si es así que el camión municipal del Balneario Marisol también hace el depósito de las ramas en ese lugar. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0043/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza regulando utilización de moto vehículos.- El Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Avisa a secretaría que se lee con modificaciones).- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno Señor Presidente, un Proyecto extenso, bastante detallado, si bien muy probablemente haya alguna postura que considere que es muy similar o que tenga muchas particularidades que se asemejen a la ley nacional de tránsito y que se busque desaprobar este Proyecto de Ordenanza, considero que no es un Proyecto que busque o que tenga en su espíritu contradecir la Ley de Tránsito Nacional sino lo que busca es complementar y darle más herramientas a la Secretaría de Seguridad e Inspección de este

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):

Distrito. Es una problemática que se está observando muy comúnmente, que los vecinos se están quejando demasiado en relación a los ruidos molestos que provocan los vehículos con caños de escapes modificados, y si nos ponemos en la situación de que ya está reglamentado, que la Ley Nacional ya lo reglamenta, entonces estaríamos de acuerdo en ese punto y estaríamos de acuerdo también con los demás Concejales que no se estaría cumplimentando dicha ley, ya que la preocupación de los vecinos es bastante constante. Cómo podemos constatar esto?, en primer punto porque no sólo somos nosotros los que hemos en esta ocasión propuesto un proyecto en relación a seguridad vial, sino que pude observar que su Bloque también ha propuesto un proyecto de Resolución en el cual implementan alguna capacitación hacia lo mismo, y creo que entendemos que ambos proyectos tienen un espíritu similar. En este proyecto, si bien es un Proyecto de Ordenanza en el cual se le otorgan herramientas al Municipio, para poder trabajar de una manera más, no diría severa, sino una manera más correcta y poder organizar mejor la seguridad vial; tenemos algunas diferencias en relación a la Ley Nacional, por ejemplo podemos decir que en este Proyecto de Ordenanza el Municipio puede cobrarse, o en una parte la sanción, la multa, en trabajo comunitario, que es algo que si bien no está expuesto por la Ley Nacional, tampoco está prohibido, así que creemos que es una novedad que se puede implementar en nuestro Distrito, y al mismo tiempo la creación de un fondo municipal que no va a estar afectado por una coparticipación, sino que va a estar afectado directamente por lo que se recaude de las multas, creo que son algunas medidas que si bien en Labor Parlamentaria se llevó a cabo la decisión de que vaya a comisiones, se pueden agregar más medidas similares, pero considero que es un Proyecto de Ordenanza que puede beneficiar en gran medida a una problemática que está generalmente expuesta por toda la gente o por gran parte de la cantidad de los vecinos que hoy, para contar un poco la realidad, hoy los vecinos de Coronel Dorrego tienen una constante queja, ya que muchos de nuestros vecinos no están pudiendo ni descansar ni dormir en las noches. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Gracias Señor Presidente. Entendemos la preocupación que plantea este proyecto, porque es un tema que afecta la convivencia y a la tranquilidad de los vecinos, por eso este Bloque va a solicitar el pase a comisiones de este proyecto, porque también creemos oportuno solicitar a la Dirección de Inspección que reglamente esta problemática, aunque consideramos que muchas cosas ya están reglamentadas en este Proyecto de Ordenanza, ya se encuentran normadas por la Ley Nacional de Tránsito 24.449. Lo que queremos dejar en claro es que actualmente el Juez de Faltas y el Director de Inspección tienen reglamentaciones de cómo hay que proceder; sólo que consideramos oportuno poder ver este proyecto en comisiones para poder armar alguna Resolución o algo similar, donde solicitemos al Ejecutivo que regularice esta situación con lo que ya está normado por Ley. Igualmente acompañamos este Proyecto, gracias Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejala Fuertes”.- **FUERTES:** “Muchas gracias. Bueno, desde nuestro Bloque estamos al tanto de las circunstancias que están padeciendo diversos vecinos de diversos barrios de nuestro Distrito, con esta cuestión, no somos ajenos a esa problemática y la verdad que, bueno, es lamentable que se genere algún malestar, incluso un perjuicio real y concreto por esta circulación a todas horas de automóviles o en este caso en particular apunta más a motocicletas con lo que se le llama escape libre, con silenciador o con silenciador defectuoso o antirreglamentario. Dicho esto y luego de analizar y evaluar el proyecto de Fuerza Patria, este Proyecto de Ordenanza, sí consideramos que hay diversas cuestiones que están, como bien dijo el Concejala Amuchastegui, previstas en la Ley 24449, que es la Ley Nacional de Tránsito, a la cual la Provincia y los Municipios se adhieren, y no sólo a la Ley de Tránsito, sino alguna Ordenanza que tenemos a nivel local, en este caso, no me quiero equivocar, pero estamos hablando de la 3596/16, que sistematiza las multas por contravenciones a nivel local, y hay otra Ordenanza, la cual ahora no me voy a referir, que es la 3991 del 2020, que adhiere a una Ley Nacional también, 26348, que crea esa Ley el Programa Nacional de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarras; ahora me voy a referir un poquito a esto en el sentido de que si bien consideramos que la intención del proyecto y la iniciativa está muy bien, es algo que



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tenemos que trabajar en mejoras ante estas problemáticas, acá lo que se da es una superposición de normas, en todo caso, porque si nosotros tenemos en cuenta, que ahora voy a hacer un repaso de cuatro o cinco cosas puntuales, que se plantea legislar sobre cosas ya previstas, en realidad sería un dispendio de esta actividad que por ahí no tendría sentido como Ordenanza, después voy a llegar al punto de qué es lo que nosotros por ahí pretenderíamos lo les propondríamos en este caso. Acá, bueno, yo en cuanto a esta superposición normativa tomamos algunas consideraciones del proyecto de Ordenanza como por ejemplo la autorización al Poder Ejecutivo a realizar secuestros preventivos, Artículo 4° de este Proyecto, bueno, esta es una facultad que ya le otorga al Ejecutivo Municipal a través de los organismos correspondientes la 24.449, la Ley de Tránsito en su Artículo 48°, y de hecho cabe aclarar que es una facultad y es una prerrogativa que se viene ejerciendo, no es que no se ha procedido a ningún secuestro en este sentido, hemos también tenido alguna conversación con el Director de Inspección y bueno, hay cuestiones que ya se han realizado, puede faltar, por supuesto, y se puede instar a que se actúe o se controle más, pero bueno, es algo que ya se viene haciendo y que de hecho ya está previsto. En cuanto a la compactación del material decomisado, Artículo 8° de este Proyecto, bueno, esta Ordenanza que hice mención recién, la 3991/20, que adhiere a este Programa Nacional de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, por lo cual también consideramos desde nuestro Bloque al menos que no correspondería a este Cuerpo legislar al respecto de algo que ya está previsto. En cuanto a la imposición y cobranza de multas también está previsto en la Ley de Tránsito, si bien el Concejal Amuchastegui hizo una digresión o plantea la cobranza también de servicios comunitarios, bueno, alguna cuestión ingeniosa que está muy bien, pero en sí en realidad ya es facultad del Juzgado de Faltas y es algo que también se viene realizando, acá está esta Ordenanza 3596/16 que sistematiza cuestiones que ya estaban por ahí dispersas en otras Ordenanzas y bueno, se establece por ejemplo en su Artículo 1° sección IV, inciso 15, en lo que se denomina por infringir disposiciones relativas al tránsito, específicamente por producción de ruidos molestos se establece que en el caso de escapes, el uso de trombón, silenciador recortado, falta de silenciador, etc., se establece una multa de entre 75 y 150 lts. de nafta Premium de mayor octanaje, cosa que, bueno, también ya está prevista. En cuanto al fondo municipal de seguridad vial, en esta instancia o a esta altura del año tampoco es algo que se puede plantear, porque bueno, eso tendría que encuadrar por la Ordenanza General Impositiva, eso había que plantearlo en otra oportunidad. Bueno, hoy la verdad que, bueno, es por todo esto que consideramos desde nuestro Bloque que se encuentra con las herramientas, no acompañamos este proyecto como está, como un Proyecto de Ordenanza extenso, con algunas cosas interesantes y con un fin virtuoso, pero que se superpone con otra normativa. Sí lo quisiéramos considerar como una posibilidad de una Resolución, que se pueda trabajar incluso en forma conjunta, la Concejal Cabarcos algo dijo que también acompañarían más como una Resolución que como una Ordenanza, eso es algo que por ahí podríamos plantear el pase a comisiones para trabajarlo de esa forma. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Gracias. Acabamos de escuchar, comparto que hay muchas, por eso anteriormente dije que había muchas particularidades que eran similares o iguales a la Ley Nacional de Tránsito. Nosotros también estamos de acuerdo en el pase a comisiones, vamos a replantearlo y a debatirlo y ver como se puede llegar a un punto en común y solamente dejar un último mensaje. Hemos escuchado muchas leyes, hemos escuchado muchas disposiciones, pero hay que tener en cuenta que el vecino en gran parte, el vecino común no entiende mucho de leyes provinciales ni leyes nacionales, lo que entiende en este momento es que los ruidos no se están terminando y que la gente no puede descansar. Entonces si bien estamos todos de acuerdo en que esto ya está legislado, está creada la Ordenanza o están creadas las leyes para que esto se prevea o se trabaje, en este momento tenemos que reconocer es una problemática que no se está solucionando en nuestro Partido, muchas gracias Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Gracias Señor Presidente. Bien me quedé con algunas cuestiones, el Concejal Fuertes la verdad que explicó muy bien los fundamentos tal vez más legales que como dice el Concejal

*

ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):

Amuchastegui tal vez el vecino de fondo no alcanza bien a comprender a lo que queremos llegar. La realidad es que cuando lo escucho al Concejal decir que queremos complementar, en realidad acá no necesitamos complementar absolutamente nada, nosotros ya tenemos un procedimiento, está estipulado, que podamos instar al Ejecutivo a que aumente controles, genial siempre. Por más de que seamos oficialistas en el momento uno que empezamos a ocupar estas bancas dijimos que vamos a instar a que se hagan aquellas cuestiones que cada área tiene que hacer. Ahora, yo no estuve de acuerdo del primer momento en generar una norma nueva, sobrenormar, aparte pensemos que el digesto de todas las Ordenanzas que hoy vamos teniendo, el día de mañana otros Concejales también lo ven. Entonces es necesario que podamos unificar y que podamos tener un criterio objetivo. Cuando lo escucho al Concejal Amuchastegui decir que se presentó un Proyecto que hablaba de capacitaciones cuando había otro Proyecto que hablaba de capacitaciones, bueno estamos hablando de igualdad en cuanto a la jerarquía, normativas legales y no dejan de ser sugerencias porque el área correspondiente va a ser lo que el área considere hacer de acuerdo a la necesidad del momento. Acá estamos hablando de crear una normativa que esté en igualdad de condiciones con una normativa nacional, que me parece que no tiene nada que ver. O sea, nosotros consideramos que si este Proyecto pasa a comisiones es para realmente hacer un Proyecto nuevo. Un Proyecto nuevo que inste al Ejecutivo a hacer lo que tiene que hacer, a poder aumentar los controles, genial, vamos todos con eso, creo que estamos en consonancia. Esto de crear un fondo, tenemos que saber que no, o sea nosotros tenemos primero ya todo lo que es multas con respecto a la Ordenanza de contravenciones, ya entra a rentas generales, o sea se harán las distribuciones correspondientes a nivel administrativo, no lo vamos a hacer nosotros, no vamos a crear un fondo aparte. Como nos pasó con la parte de sanciones que divisamos en la Ordenanza de creación de la OMIC que ya hay un fondo, no vamos a crear otro, ya está. Y porque me atrevo a decir todo esto, porque creo que nos tiene que servir al momento de sentarnos a armar un Proyecto, de ver todo lo que hay, precisamente para, como ya dijimos varios, no existe una superposición de norma, que seamos claros, que adoptemos un criterio. Cuando hay algo supremo en la cual ya se está aplicando, podamos debatir si se está aplicando poco, mucho, eso siempre vamos a estar para instar a que se haga. Ahora, crear normativa por crear normativa con procedimiento, con valores, en las cuales ya tenemos un normativa que es superior a una normativa local nuestra, me parece totalmente de gusto, o sea trabajemos porque las cosas se hagan, genial, estoy de acuerdo y creo que todos lo estamos. Ahora crear normativas por crear, no estoy de acuerdo, entonces me tomo el atrevimiento por parte del Bloque de que si este Proyecto pasa a comisiones que lo trabajemos a conciencia pero que trabajemos a conciencia de cómo trabajar de ahora en adelante. Hay normativas geniales, instemos a que se cumplan, pero no creemos normas por crear. Aparte, coincido con el Concejal Amuchastegui, por ahí el vecino no alcanza a comprender de fondo esto, entonces el vecino tiene que entender que hay procedimiento, que se hace, hace años, no ahora porque esté el Juzgado de Faltas, ya se hacía. Entonces que instemos a que se haga genial, ahora crear normas por crear me parece que no es el camino. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, simplemente para hacer una breve aclaración y pasar en limpio la posición del Bloque; vamos a acompañar el pase a comisiones, vamos a buscar que el resultado sea una Resolución, entendemos que las herramientas están. Tenemos además de las observaciones que han hecho los Concejales de mi Bloque también vemos que los montos de las sanciones son muy elevados entre seiscientos mil a tres millones de pesos. Esto en la práctica resulta una dificultad, todos podemos ver la cantidad de motos secuestradas que tiene el Municipio, porque realmente se realizan estos secuestros, pero son tan elevadas después las multas que es más fácil conseguir otra moto que retirar esa misma moto, que sabemos que además tienen que agregarle un escape nuevo, que tienen que ponerla en condiciones, a veces les faltan otras cosas, eso es algo que tenemos que tener en cuenta porque realmente entendemos la problemática social que esta práctica nos deja y queremos encontrar la manera más eficiente de trabajarla en conjunto para llegar a concluir el resultado que todos queremos es que esto no moleste al resto, estamos todos por el bienestar social y eso lo queremos plantear. Por eso nos parece más acertado lo que tenemos ya normado, multas y

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

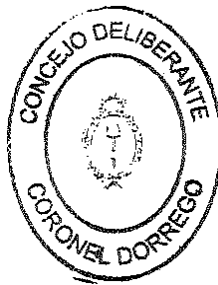
contravenciones, de 75 litros y de 150 litros para reincidencia. Y también algo a tener en cuenta para que la gente sepa, que no es tan fácil detener una moto en un operativo de tránsito, ni hablar si es un menor el que circula en la motocicleta. Un inspector de tránsito no puede hacer una persecución para detenerlo y doy fe del trabajo que hace Inspección utilizando el sistema de cámaras que tenemos para seguir esa moto, encontrar, dar con el domicilio y después terminar deteniendo ese vehículo. Pero entendamos que no es una solución tan instantánea, tan inmediata que realmente es una problemática que tenemos que tratar de resolver y que por ahí podemos tratar de aportar algo superador entre todos, pero que en este caso coincidimos desde este Bloque que no es una Ordenanza nueva sino alguna herramienta que refuerce lo que ya está. Nada más Señor Presidente".- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Gracias. Simplemente para afirmar que desde éste Bloque estamos de acuerdo con el pase a comisión, que seguramente es un Proyecto que se pueda enriquecer o llegado el caso modificar o enmendar, pero celebro que el Proyecto del Concejal Amuchastegui haya puesto en agenda esta problemática porque si bien es cierto que la normativa está, pero la problemática también. Nada más Señor Presidente, muchas gracias".- **DEL VALLE:** "Está a consideración el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **4.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA: 4.4.1.-** Expte. N° 0036/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar capacitación sobre Educación Vial para renovación de licencia de Conducir.- La Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de Resolución.- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Esto que se está planteando no es un examen, en primer lugar es como dice la Resolución, es para refrescar y renovar conocimientos al momento de sacar el carnet. Todos sabemos que cuando vamos a sacar la licencia de conducir lo hacemos a los 17/18 años y después nunca más se refrescan esos conocimientos. Hay actualizaciones, hay diferentes otros motivos y nunca se refresca, entonces el espíritu de esto es llevar a la gente a una concientización vial. No es un examen como dije, no es un filtro y tampoco es excluyente, es una instancia de actualización y/o ampliación de conocimientos. Sirve para refrescar las normas básicas, en definitiva este Proyecto apunta a algo muy simple pero muy importante, mejorar la seguridad vial a través de la prevención, educación y actualización sin complicarle la vida al vecino. No es burocratizar tampoco el trámite ni hacerlo extenso, es todo lo contrario, fue pensado como una solución equilibrada y aplicable a través de una capacitación breve al momento de renovar la licencia. Que incluso se puede hacer en el momento que está esperando el turno médico, ahí se puede realizar, nada más Señor Presidente".- **BALDA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Si, para manifestar que desde este Bloque no vamos a acompañar el Proyecto por las siguientes cuestiones. Sí estamos de acuerdo en lo que se detalla en los considerandos, que es necesaria la educación vial para la prevención de siniestros; que sí tal vez haya normativa nueva o diferente al momento de la renovación desde que se saca la primer licencia de conducir a las diferentes renovaciones que se dan a lo largo de los años, pero la realidad es que no lo podemos poner como requisito para la renovación de conducir. El Proyecto en el artículo 1º habla de una instancia obligatoria de capacitación y lo mismo en el artículo 3º habla de que es un requisito necesario para la finalización del trámite de renovación de la licencia de conducir. La realidad es que existen los requisitos ya dados por la ley nacional de tránsito y con posterioridad también la provincia adhiere a la ley nacional, por lo que a través de una norma de carácter local no podríamos crear una norma más restrictiva que una norma superior que es la ley superior de tránsito y la provincia que adhiere. Así que si bien estamos de acuerdo en la necesidad de la educación vial para la prevención de siniestros y demás, la verdad es que no lo podemos aprobar como requisito para la renovación de las licencias de conducir este examen de carácter obligatorio, sí. Nada más Señor Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Gracias. Nosotros también vamos a votar por la desaprobación de este Proyecto, coincido en gran parte con lo expuesto por la Dra. Balda. Conforme a la Ley Provincial 13.927 no constituye un requisito obligatorio en todos los casos de renovación de licencia la realización previa de una charla o curso de educación vial. Tenemos conocimiento obviamente ya lo sabemos

*

ACTA N° 1120° - (CONTINUACIÓN):

todos que nos ha tocado sacar el carnet de conducir a los 18 años o a los 17 en este caso, que tenemos el curso donde se nos da la clase teórica, se hace la práctica también y obviamente la revisión médica, creemos que con eso ya es suficiente para todas las personas que vienen a adquirir su licencia. En la renovación no estoy de acuerdo en que haya que refrescar la memoria de la gente para sacar la licencia, no estoy de acuerdo en que sea obligatoria como hablaba recién la Concejal preopinante, que esto sea para que no se pueda obtener una licencia de conducir. Cuando hay renovación después de los noventa días se hace, se debe hacer el curso, esos carnet que no son retirados que quedan aquí se tiene que hacer nuevamente la inscripción y ahí se tiene que hacer el curso, la personas mayores de setenta años también lo tienen que hacer, y bueno, creo que eso está cubierto aquí dentro del municipio a través de las leyes provinciales. Cabe destacar que la incorporación de este tipo de actividades implicaría una demanda significativa de personal, una demanda de infraestructura y un trámite completamente engorroso para todos los vecinos del Distrito que tengan que venir aquí a hacer su renovación de licencia y obviamente luego agregarle a las horas de espera un curso de educación vial. Por eso no estamos de acuerdo, es un Proyecto de Resolución pero por eso más que nada no vamos a acompañar este Proyecto. Gracias".- **DEL VALLE:** "Bien, habiendo diferentes posturas se somete a votación. Sírvanse levantar la mano los que optan por la desaprobación, el rechazo de este Proyecto de Resolución: Votan los Concejales Gutiérrez, Sola, Fuertes, Rozas y Barandiarán, del Bloque UCR; Gagna, Balda, Alonso, Amuchastegui y Brusa, del Bloque Fuerza Patria. Total: diez votos por la desaprobación. Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación: Cabarcos. Un voto. Resultado de la votación diez votos por el rechazo... "- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Faltaría su voto".- **DEL VALLE:** "Si perdón no levanté la mano. Sírvanse levantar la mano por la aprobación: Cabarcos y Del Valle, Bloque LLA. Dos votos. Resultado de la votación: Dos votos por la aprobación y diez votos por el rechazo, Proyecto desaprobado. Ahora sí, no habiendo más asuntos para tratar y siendo las 17.33 horas se da por finalizada esta Sesión".- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE